

CIUDADES SOSTENIBLES: ANÁLISIS Y POSIBLES ESTRATEGIAS

José María Mella Márquez

Catedrático de Desarrollo Económico en la Universidad Autónoma de Madrid

Asunción López López

Profesora Titular de Política Económica en la Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Este artículo tiene por objeto la definición de ciudades sostenibles y las estrategias a implementar para hacerlas posibles. Define las ciudades sostenibles como aquéllas que son atractivas por su eficiencia económica, garantizan un nivel de bienestar no decreciente de los ciudadanos, sin comprometer el de las poblaciones del resto del mundo y contribuyen a controlar los efectos negativos sobre la biosfera y los factores que provocan el cambio climático tanto en el ámbito local como global. Los tres entornos constitutivos de las ciudades sostenibles -el entorno ambiental, el entorno económico y el entorno social- interactúan de manera que la suma de todos los efectos positivos es mayor que la suma de todos los efectos negativos. En el caso de España, tal interacción presenta una prima de riesgo para el planeta excesivamente elevada, de modo que nuestro país es muy probable que no cumpla el objetivo obligatorio de alcanzar una cuota del 20% de energías renovables fijado en 2020. En consecuencia, deberán ponerse en práctica, más pronto que tarde, estrategias de gobernanza urbanas bien diseñadas en materia ambiental, de desarrollo económico y cohesión social para cambiar de signo las tendencias actuales de nuestras ciudades.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la sostenibilidad de las ciudades es especialmente relevante si se tiene en cuenta que éstas son las principales fuentes de contaminación no solamente a nivel local sino también global. El concepto de desarrollo sostenible se ha extendido en el ámbito de la economía como aquél que se sitúa dentro de los límites de un uso controlado de los recursos naturales.

Hay un cierto consenso sobre la importancia de internalizar como un coste por parte de los agentes económicos la tasa de agotamiento de los recursos naturales y la necesidad de tener en cuenta los límites ambientales en el desarrollo económico, de modo que el stock de recursos naturales no debería utilizarse más allá de su capacidad de regeneración.

En este artículo, centraremos nuestra atención en el concepto de ciudades sostenibles, en las diferentes interacciones entre los entornos que entraña el concepto y en la gobernanza de las ciudades, teniendo en cuenta la evidencia empírica internacional y, sobre todo, española.

2. CONCEPTO DE CIUDADES SOSTENIBLES

La sostenibilidad urbana no es sólo una cuestión de calidad ambiental, sino el resultado de una compleja interacción trilateral entre el entorno ambiental, el entorno económico y el entorno social (Mella, 2003).

El entorno ambiental es el relativo a los recursos físico-naturales y construidos. El entorno económico incluye todos los aspectos relativos a la producción, el consumo, la inversión, el comercio exterior y la actividad de los diferentes sectores productivos. El entorno social tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos, el acceso a la vivienda y a los servicios, al empleo y a un nivel aceptable de renta.

La interacción entre los entornos económico y ambiental presenta efectos positivos (uso eficiente de la energía, uso eficiente de los recursos naturales no renovables, economías de escala en la utilización de los equipamientos ambientales urbanos) y negativos (agotamiento de recursos naturales, uso intensivo de la energía, contaminación del agua y del aire, congestión del tráfico, ruido).

La interacción entre los entornos económico y social tiene asimismo efectos positivos (accesibilidad a la vivienda, al puesto de trabajo, a los servicios, etc.) y negativos (desempleo, pobreza, exclusión, sub-urbanización forzada por elevadas rentas urbanas, etc.).

La interacción entre los entornos ambiental y social implica también efectos positivos (dotación de zonas verdes, accesibilidad a los equipamientos ambientales urbanos, etc.) y negativos (problemas de salud, deterioro y/o pérdida del patrimonio histórico y cultural, etc.).

Las ciudades sostenibles serán aquellas en las que los tres entornos interactúan de manera que la suma de todos los efectos positivos es mayor que la suma de todos los efectos negativos. Las ciudades sostenibles saben sacar provecho de las ventajas vinculadas a las economías de aglomeración (de personas, recursos, actividades y equipamientos) y mantienen bajo un cierto umbral la capacidad de carga del espacio urbano.

En otras palabras, las ciudades sostenibles son atractivas por su eficiencia económica, garantizan un nivel de bienestar no decreciente de los ciudadanos, sin comprometer el de las poblaciones del resto del mundo y contribuyen a reducir los efectos negativos sobre la biosfera y los factores que provocan el cambio climático tanto en el ámbito local como global.

2.1. Entorno ambiental

Los flujos urbanos -generados por la demanda de energía y otros materiales, así como por las emisiones de gases y la producción de residuos- están en la base de los problemas ambientales urbanos. A pesar de los avances en materia de eficiencia energética y de reducción de emisiones por unidad de volumen, las ciudades europeas han incrementado el consumo de recursos naturales (combustibles fósiles, agua, electricidad, alimentos, materiales de construcción y otros para el transporte, la industria y los usos residenciales).

Además, se observa también un incremento en el volumen de emisiones provenientes de los vehículos de motor, la combustión de gases y la producción de residuos sólidos; aunque los programas de reciclaje se están expandiendo notablemente.

Evidentemente, estos fenómenos son una obvia consecuencia del aumento en el nivel general de la actividad urbana y de los cambios en los estilos de vida, que se traducen en aumentos de la demanda energética del sector residencial. La densidad de población, la estructura demográfica y los usos del suelo determinan la movilidad personal y las necesidades de transporte, que subyacen a la realidad de múltiples problemas ambientales urbanos.

La descentralización económica y demográfica hacia la periferia, la separación de las funciones urbanas residenciales/comerciales/industriales y recreativas y la configuración de ciudades difusas o dispersas de baja densidad (frente a las tradicionales ciudades compactas de mayor densidad)

determinan un mayor consumo energético, una menor eficiencia en la utilización de los recursos, mayores desplazamientos y distancias recorridas y nuevos requerimientos de superficie de suelo.

En este sentido, el boom inmobiliario español es un ejemplo paradigmático de un proceso de urbanización con una tasa de crecimiento de suelo edificado no sólo muy superior a la media europea, sino de insostenibilidad ambiental y de ruptura manifiesta con el modelo urbanístico tradicional de perfil más concentrado.

El consumo urbano de energía -combustibles fósiles-, por su contribución a la contaminación atmosférica, es la mayor amenaza para la calidad ambiental de las ciudades. En este sentido, cabe observar un fuerte crecimiento del consumo urbano de energía, un incremento previsible del mismo todavía considerable -supuesto una evolución similar a la de los países de nuestro entorno- y, un dato importante por mostrar la potencialidad de eficiencia energética urbana, los aumentos de dichos consumos energéticos son más intensos en el conjunto de los países que en las ciudades (tanto en España como en la UE).

En consecuencia, la calidad del aire en España es muy deficiente. Nueve de cada diez españoles respiran en su ciudad aire que pone en peligro su salud. España incumple desde el año 2010 los criterios y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de dióxido de nitrógeno. Este incumplimiento se presenta sobre todo en las ciudades metropolitanas entre las que se encuentran Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia y Granada (Ecologistas en Acción, 2015).

La principal fuente de contaminación atmosférica es el tráfico rodado, que sólo se puede resolver con la reducción de los modos de transporte motorizado, la disminución de la necesidad de movilidad y la potenciación del transporte público.

La comparación del consumo de agua en España con el resto de los países europeos muestra que el nuestro presenta registros muy superiores a los de mayores niveles de renta, lo que puede explicarse teniendo en cuenta el carácter mediterráneo de nuestro clima y sobre todo la poderosa demanda turística, que provocan fuertes elevaciones de las cifras de consumo hídrico.

A diferencia de los ecosistemas naturales que mantienen el equilibrio recursos/residuos/recuperación, los ecosistemas urbanos desequilibran los flujos energéticos, aumentando tanto los recursos abastecidos como la acumulación o contaminación sin asegurar el reciclaje, cuestionando así la sostenibilidad ambiental.

Las ciudades españolas -como espacios de las funciones de producción y consumo- generan cada vez más kilogramos de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) por habitante y día y a un mayor ritmo que el relativo al crecimiento económico, y muestran una elevada correlación entre la generación de residuos, la especialización industrial y turística, y los niveles de renta per cápita y consumo (Mella, 2003; Libro Verde, 2012).

Si bien cabe registrar descensos en la recogida de RSU durante estos años de crisis económica (INE, 2014, datos referidos a 2012 en relación a los de 2011), la producción de RSU en kilogramos por habitante y día en 2012 (1.328) es todavía muy superior a la del año 1999 (1.258). Y el reciclaje de residuos (17%) y el compostaje (transformación de residuos en fertilizante de uso agrícola o jardinería) (10%) sumaron en 2012 en España el 27% de los residuos municipales, muy inferior a la media europea en estos apartados que fue del 42% (Eurostat, 2014).

Los niveles de ruido de las ciudades españolas o contaminación acústica -según datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente (2014) correspondientes al año 2012- son de los más elevados de Europa, lo que provoca daños sobre la salud (pérdida de audición, insomnio, estrés, fatiga, hipertensión y taquicardia). Se estima que el 60% de los habitantes de zonas urbanas en España están

expuestos a niveles de ruido de tráfico superiores a 55 decibelios considerados perjudiciales para la salud.

Las ciudades españolas acogen la mayor parte de la población. Son, por tanto, las responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en España y en el mundo.” La mitigación del cambio climático, como la lucha por la sostenibilidad, se ganará o se perderá en las ciudades... en la manera que tengamos de producir ciudad... hoy basada en el consumo de recursos -suelo, materiales, agua y energía- y no en la información” (Libro Verde, 2012, p. 429).

La capacidad del planeta está desbordada y las ciudades tienen la responsabilidad de la transición a una economía baja en carbono. España es muy probable que no cumpla el objetivo obligatorio de alcanzar una cuota del 20% de energías renovables fijado en 2020 (Según el Informe de la UE, hecho público el pasado 3 de julio de 2015).

2.2. Entorno económico

El anterior concepto de ciudad sostenible nos remite de inmediato a poner en cuestión el modelo económico convencional, porque no tiene en cuenta el metabolismo urbano actual; esto es, el ciclo inviable de consumo masivo de recursos-producción de residuos que desborda los límites del planeta (Libro Verde, 2012, p. 535).

En el caso de España, el funcionamiento especulativo del sector de la construcción (residencial e infraestructuras) y del sector financiero (bancos y cajas de ahorros) explica el crecimiento del tonelaje de todo tipo de materiales (cemento, ladrillos, suelo, energía) muy superior al de la población; que sólo se ha visto moderado por el estallido de la burbuja inmobiliaria, la crisis bancaria y la crisis económica. A lo que hay que añadir el enorme nivel de endeudamiento, que ya ha alcanzado el 315% del PIB a principios del año en curso 2015.

El entorno económico de las ciudades se ve así sometido a un proceso insostenible, tanto ecológica como financieramente, por basarse en una política económica de austeridad fiscal mal entendida, que desincentiva la creación de bases productivas sólidas asentadas en el capital humano e ignora la capacidad innovadora.

El mayor impacto de la crisis -en términos de aumento del desempleo- ha sido en aquellas ciudades fuertemente especializadas en la construcción, en actividades de baja productividad, recursos humanos poco cualificados y estilos de urbanización dispersos e intensivos en el uso de suelo y recursos naturales. Es decir, las ciudades del arco mediterráneo, el valle del Ebro, los archipiélagos balear y canario, y el área metropolitana de Madrid y su zona de influencia (Méndez, 2015).

2.3. Entorno social

De ahí que convenga estudiar las ciudades desde el punto de vista del nivel de la desigualdad y la exclusión social. Porque una gran mayoría de la población, comprendidas las clases medias, y sectores sociales específicos (niños, jóvenes, mujeres y mayores) se ven afectados por los nuevos fenómenos relativos a la “ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres” (Secchi, 2015).

La “ciudad de los ricos”, distinguida socio-económica y simbólicamente, como espacios de renta y poder, con identidad y estatus propio, dotados del “capital social o red de relaciones con los poderosos” y del “capital espacial que facilita tanto la inserción en la vida social, cultural, profesional y política como en las actividades que le son más acordes” (Secchi, 2015, p. 31).

El envés de la moneda es la “ciudad de los pobres”. Concretamente, se refiere a los territorios urbanos que se ven afectados por el desempleo y el acceso al empleo en condiciones de precariedad, la

reducción de los niveles de renta, la segregación en el acceso a la vivienda y a los servicios de todo tipo (educativos, sanitarios, sociales y de movilidad).

A lo que debe añadirse el empeoramiento de las condiciones de vida en los espacios públicos urbanos, por la falta de mantenimiento y renovación de los equipamientos, recortes de servicios públicos y nuevas inversiones. Son los llamados “barrios difíciles”, periféricos o marginales, desposeídos también del “derecho a la ciudad” o acceso a los bienes comunes urbanos que son apropiados cada vez más por el capital financiero (Harvey, 2013; Borja, 2013).

La exclusión social -el lado opuesto de la integración social- es la marginación de los ciudadanos de las esferas de la producción y el consumo, de los servicios públicos y privados, de la vivienda, de las relaciones sociales y de la participación política.

Es un fenómeno grave en España, para el que no existe información por ciudades. Según los datos más recientes del INE -publicados en mayo de 2015- los ingresos medios de los hogares españoles se redujeron en un 2,3%, el porcentaje de población en riesgo de pobreza aumentó al 22,2% (según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014, con ingresos de 2013), el porcentaje de pobres sube al 29,2% si a las bajas rentas se añaden los hogares con carencias materiales y la pobreza alcanza ya al 35% de los menores de 16 años (niños que viven en casas donde no se llega a fin de mes).

En efecto, la segregación social y territorial es un proceso de concentración de la pobreza y la exclusión en determinadas zonas de la ciudad, que hemos llamado “barrios difíciles”.

Estas zonas se caracterizan por la dependencia de la movilidad (debido a la falta de empleo y servicios in situ), la mono-funcionalidad residencial (por falta de actividades económicas, lo que lleva consigo la desvertebración social y la inseguridad ciudadana) y la acumulación de la población vulnerable (por la salida de la población menos vulnerable y la entrada o efecto llamada de los sectores más precarizados sin acceso a otras zonas de la ciudad) (Alguacil, 2006, citado en Libro Verde, 2012).

La desigualdad social es por tanto ineficiente energéticamente y costosa económicamente. Y fractura la sociedad hasta el punto de hacer insostenible a la ciudad.

3. ESTRATEGIAS DE GOBERNACIÓN URBANA

3.1. Medio ambiente

Se ha comprobado que las políticas ambientales urbanas en España -muy tímidas- tienen un insuficiente control de la contaminación que generan los sistemas productivos y de consumo urbanos. La importancia del diseño de estas políticas ambientales urbanas parece fuera de toda duda.

Aunque se han venido haciendo esfuerzos en materia de políticas ambientales “sectoriales” (dirigidas a la industria, el transporte o el consumo doméstico), la ciudad como unidad de gestión ambiental no ha sido objeto todavía de una estrategia global de intervención.

Las estrategias ambientales urbanas pueden actuar en el corto y largo plazo y tener tres ámbitos de intervención: la tecnología, el territorio y los estilos de vida de los ciudadanos.

El objetivo a corto plazo en el ámbito de la tecnología es la sustitución de recursos energéticos, bien a través de instrumentos de mercado vía impuestos como la utilización de incentivos que motiven el uso de modos de transporte y equipos domésticos (calefacción, aire acondicionado y otros) menos contaminantes, bien a través de precios discriminatorios en servicios regulados para utilizar tecnologías más eficientes, energéticamente menos intensivas y más amables con el entorno ambiental.

El objetivo a largo plazo en el ámbito de la tecnología es la promoción de un cambio técnico más benigno con el medio ambiente, vía mercado con incentivos a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías más limpias (apuesta por la generación en consumo, vehículos eléctricos, suministro de energías 100% renovables, infraestructura de sistemas de carga y recarga de baterías, renovación de los sistemas de alumbrado público) (FER, 2014) y vía instituciones mediante limitaciones al uso de tecnologías contaminantes (regulación de la iluminación exterior, sistemas de climatización de los edificios).

Las administraciones competentes deberían utilizar la compra pública como instrumento innovador, siendo más exigentes en materia ambiental con sus proveedores de bienes, equipos y servicios. Por ejemplo, mediante la introducción de fórmulas de recogida de basuras basadas en sistemas digitales inteligentes que optimicen rutas, reduzcan la presencia de vehículos en las calles, disminuyan ruidos, malos olores,... o mediante la mejora del control del funcionamiento de los vertederos.

En general, las administraciones disponen de un amplio campo de actuación para ser más exigentes con las empresas a las que compran o contratan, asegurándose de que respeten la legislación ambiental y cumplan con los principios de la llamada responsabilidad social corporativa.

El objetivo a corto plazo en el ámbito del territorio es el cambio en las pautas de movilidad y elección de los modos de transporte, bien a través de instrumentos de mercado (incentivos a la utilización del transporte público y al uso de sistemas de control de la congestión del tráfico, precios sobre recursos escasos de aparcamientos y autopistas) bien mediante instrumentos institucionales (regulación de las áreas congestionadas).

El objetivo a largo plazo en el ámbito del territorio es el cambio de forma de la ciudad (revertir las tendencias de la ciudad difusa hacia la ciudad compacta mediterránea), mediante instrumentos de mercado (incentivos para la reutilización de áreas/zonas/suelos abandonados) e instrumentos institucionales (regulaciones para el suelo todavía no utilizado, mayor oferta de transporte público, regulaciones sobre el uso del suelo y la utilización de determinados materiales).

Se trata de compactar las formas urbanas, reducir las distancias recorridas y buscar densidades ni excesivamente elevadas ni indeseablemente bajas. Estos planteamientos demandan políticas ambientales en los planes generales de ordenación urbana y en los planes estratégicos de las ciudades para influir en la localización de las actividades en el espacio urbano y en la reducción de la presión de carga del entorno ambiental.

El objetivo a corto plazo en el ámbito de los estilos de vida es el cambio en los comportamientos domésticos e individuales de los ciudadanos, mediante instrumentos de mercado disuasivos de consumos insostenibles (precios diferenciados de la energía eléctrica a lo largo del día, sistema tarifario progresivo para grandes consumidores de agua, precios de las gasolinas, tarifas de los aparcamientos y del transporte público).

O también mediante instrumentos reforzadores de consumos sostenibles (subvenciones a los electrodomésticos ahorradores de energía y a la sustitución de equipos de calefacción obsoletos, reducciones de tarifa a pagar para consumidores con bajos niveles de consumo de agua, programas de renovación del parque de automóviles) e instrumentos institucionales (campañas publicitarias centradas en el ahorro de recursos escasos, apoyo a la difusión de tecnologías domésticas eficientes: grifería, lavadoras, lavavajillas, climatización, aislamientos, domótica, entre otros).

El objetivo a largo plazo en el ámbito de los estilos de vida es el cambio cultural orientado a crear usos, actitudes y costumbres, a medida que se incrementan las nuevas demandas de energía,

movilidad, equipamientos, viviendas y otras que requieren cambios estructurales en los comportamientos sociales de los ciudadanos en un sentido ambientalmente sostenible.

Los instrumentos de mercado básicos son aquellos que incentiven la I+D+i en la creación de los ya mencionados equipamientos domésticos cada vez más ahorradores de energía, el fortalecimiento de los canales de comercialización y venta de productos ecológicamente aceptables y la actuación de los “agentes prescriptores” (fabricantes, comerciantes y profesionales del sector relacionado con el consumo de recursos) para coordinar la demanda de consumo sostenible de los ciudadanos con la oferta real de productos ecológicos o de calidad eco-etiquetada.

Las iniciativas de mayor impacto son las que se desarrollan en períodos más prolongados, no siendo aconsejables las campañas puntuales y reactivas. Las contradicciones entre políticas simultáneas de ahorro y de bajo precio de recursos energéticos genera confusión en el ciudadano y demanda opciones políticas claras, la aplicación aislada de los diferentes instrumentos es insuficiente y requiere la coordinación entre sí de los mismos.

Las iniciativas de consumo sostenible no pueden apoyarse en un agente único y deben implicar a todos los agentes sociales sin olvidar el importante papel de los medios de comunicación. Y, desde luego, los programas de sostenibilidad urbana deben incorporar sistemas de indicadores ambientales que permitan una evaluación rigurosa y continua de las iniciativas adoptadas.

3.2. Desarrollo económico

Es necesario priorizar la función de bienes de uso (suelo, vivienda, infraestructuras) y no de activos de inversión (y especulación), diversificar los regímenes de tenencia del patrimonio inmobiliario, incentivar el uso más eficiente de este patrimonio para mejorar su habitabilidad y reducir la necesidad de construcción nueva.

Asimismo, se precisa paliar el endeudamiento de hogares y empresas frente a la banca, haciendo que las ayudas públicas que el sistema financiero español ha necesitado en los últimos años sean correspondidas por estas entidades ofreciendo a los ciudadanos las suficientes contrapartidas al esfuerzo realizado.

En realidad, se trata de hacer una transición desde la construcción nueva hacia la rehabilitación (haciendo especial énfasis en mejorar la eficiencia energética de las instalaciones), la reutilización y la ocupación del patrimonio ya construido; desde la vivienda libre hacia la vivienda social.

Transición que debe hacerse al pasar del planeamiento expansivo del suelo urbanizable y la superficie al planeamiento de gestión en régimen de escasez de suelo y vivienda en beneficio de la sociedad, de los megaproyectos mono-funcionales a los proyectos de habitabilidad de calidad de la ciudad, de las estrategias del endeudamiento excesivo al endeudamiento moderado.

Obviamente, estas estrategias deben partir de la premisa de que el sector inmobiliario no podrá volver a ser el protagonista único de la actividad económica de las ciudades españolas y deberá formar parte cada vez más de una economía sectorialmente diversificada, en la que se potencien las diferentes especializaciones manufactureras y terciarias sin que en ningún caso el necesario desarrollo de la construcción vaya en detrimento de estas últimas.

El futuro de la economía de las ciudades españolas residirá en la revalorización del tejido productivo de pequeñas y medianas empresas, en las industrias del conocimiento y la información, en el espíritu innovador y emprendedor, en la mayor productividad y flexibilidad, en una cultura creativa, en la inserción internacional, en la capacidad de adaptación y cambio de los recursos materiales y humanos de la ciudad; en una palabra, en la construcción de "ciudades inteligentes" complejas (CI).

Las CI serán aglomeraciones urbanas resultantes de la combinación de la diversidad compleja de las urbes (economía, movilidad, medioambiente, ciudadanía, estilos de vida y modos de gobernanza democráticos), que sobre la base de un uso intensivo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) traten de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Mella, 2012).

3.3. Cohesión social

Apostamos claramente por una economía verde, pero como ya se estableciera a manera de primer principio en la Conferencia de Río, una mayor igualdad social es una necesidad ecológica básica.

Promover cambios en la política de empleo, en la política de vivienda, en la política de renta básica, en la política de dependencia, en las pautas de movilidad, en el consumo alimentario, en el turismo, entre otros campos de actuación, requieren tanto la implicación de todos los actores urbanos como de la capacidad de buscar acuerdos entre diferentes grupos sociales e intereses comunes.

Como se defiende en el Libro Verde, las políticas urbanas deben implicar procesos participativos de los ciudadanos para que los espacios públicos y/o privados integren diferentes usos (económicos, educativos, culturales, sanitarios, atención a las personas mayores, a la formación de los menores, servicios comerciales de proximidad, espacios verdes, transportes, espacios peatonales, de ocio, ejercicio y deporte) que faciliten la convivencia, la reducción de los tiempos de desplazamiento, las relaciones personales y el bienestar de los vecinos. En una palabra, se trata de devolver la ciudad a los ciudadanos, a través del uso de los espacios públicos.

Estas políticas urbanas son particularmente importantes en los barrios más abandonados, porque es allí donde las mejoras sociales en términos dotacionales, de nuevos equipamientos y de renta son más necesarias.

Las políticas sociales deben priorizar estas zonas urbanas para evitar su “estigmatización”, su aislamiento, su marginación y exclusión. Para conseguir todo lo contrario: su integración en el resto del tejido urbano, a través de la mejora de las condiciones de vida y la dignificación de estas zonas.

Estas políticas deben ser locales, pero integradas en el conjunto de la sociedad. Porque los vecinos de una zona urbana son al mismo tiempo que productores también consumidores y ciudadanos (en tanto que sujetos de derechos y deberes) y miembros de una comunidad.

De ahí que las políticas urbanas de cohesión social sean complejas. Y para que tengan éxito deben centrarse en la diversidad de la vida ciudadana. Los ciudadanos como trabajadores, perceptores de rentas, usuarios de bienes y servicios, miembros de una familia y sujetos de una comunidad. Resulta crucial el acceso a un empleo digno y a una vivienda decente, al disfrute de los servicios, al ejercicio de los derechos ciudadanos, al cumplimiento de las obligaciones cívicas y al sentimiento de pertenencia a un espacio compartido común.

Coincido con la idea (Uribe, 2015) de que el “barrio” es el ámbito urbano apropiado para “la reversión de la desigualdad en aras de la justicia social” con políticas redistributivas de recursos públicos, servicios básicos y complementarios suficientes, transporte público adecuado; dinámicas de crecimiento económico consensuadas; apoyo a necesidades específicas, a la movilidad a pie o en bicicleta, a la consolidación de derechos y al fortalecimiento de la identidad colectiva.

4. REFLEXIÓN FINAL

Es evidente que la agenda de propuestas realizadas en párrafos anteriores requiere partir de un escollo evidente que es necesario remover: la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Esta ley camina en sentido contrario al aquí señalado: el distanciamiento de la administración frente a la proximidad al ciudadano, la recentralización de competencias en diputaciones y CC.AA. frente a la descentralización y la autonomía local, el vaciamiento de competencias de la administración local, la insuficiencia financiera y el recorte de los servicios sociales (Palop, 2015).

Siempre hemos defendido la reforma de la administración local con autonomía o capacidad normativa, subsidiariedad en el ejercicio de las competencias y suficiencia financiera.

La aludida ley impide una gestión sostenible de las ciudades, porque los ayuntamientos ven bloqueada la proximidad a los problemas ciudadanos, el desempeño de competencias que refuercen la cohesión social, la promoción del desarrollo económico y la protección ambiental.

Conviene no olvidar tampoco que el gobierno deberá retirar su proyecto actual del Real Decreto en materia de autoconsumo -en el que se cercena la libertad de los consumidores para generar y consumir su propia energía-, para adaptarlo a las indicaciones de la Comisión Europea en la materia.

La anulación de esta ley y la retirada de dicho Decreto no debieran hacerse esperar. Para hacer de nuestras urbes ciudades sostenibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE (2014): *Noise in Europe 2014*. EEA report no. 10/2014
- ALGUACIL, J. (2006): “Barrios desfavorecidos: Diagnóstico de la situación española” en Vidal Fernández, F. (dir). *V Informe FUEM de políticas sociales: La exclusión social y el estado del bienestar en España*. Fuhem, Madrid.
- BORJA, J. (2013): *Revolución Urbana y Derechos Ciudadanos*. Alianza Editorial. Madrid.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2015): *Informe Anual de Calidad del Aire*. Madrid.
- EUROSTAT (2014): *Residuos Sólidos Urbanos*. Luxemburgo.
- FER (2014): *Ciudades con futuro*. Fundación de Energías Renovables. Madrid.
- HARVEY, D. (2013): *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ed. Akal, Madrid.
- INE (2014): *Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos. Residuos urbanos 2012*. Madrid.
- MELLA, J. M. (2003): *El medio ambiente urbano en España*. Thomson-Civitas. Madrid.
- MELLA, J.M. (2012): “Ciudades inteligentes”. *Faro de Vigo*, 26/01/2012. (www.farodevigo.es/opinion/2012/01/26/ciudades-inteligentes/617941.html)
- MÉNDEZ, R. (2015): “Geografía de la crisis”. *Alternativas económicas*, nº 24 (Abril), 2015, págs. 46-48.
- PALOP, M. (2015): “La nueva ley de régimen local. Regresiva, autoritaria y antisocial”. *Cuadernos del Eldiario.es*, primavera 2015, pp. 78-81.
- SECCHI, B. (2015): *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- URIBE, J. (2015): *Y los barrios de tu ciudad, ¿de qué hablan?* Eldiario.es, 05/07/2015.
- VV.AA. (2012): *Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.